

ochocientos cincuenta y uno

255



PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DE CHILE

Santiago, veintiséis de agosto de dos mil diez.

Al primer otrosí de fojas 8189: atendido el mérito de lo obrado hasta ahora en estos autos, teniendo en consideración que de ellos se desprenden antecedentes que ameritan hacer uso de la facultad que a esta Corte otorga el inciso final del artículo 27 del Decreto Ley N°211 con el objeto de mantener la situación existente hasta este momento, se accede a la solicitud de suspensión del cumplimiento del fallo dictado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en la causa Rol N°127-2007 con fecha veintiuno de julio pasado.

Acordado con el voto en contra de la Ministra señora Araneda, quien fue de opinión en no acceder a la solicitud de suspensión por estimar que no existen antecedentes bastantes que la justifique.

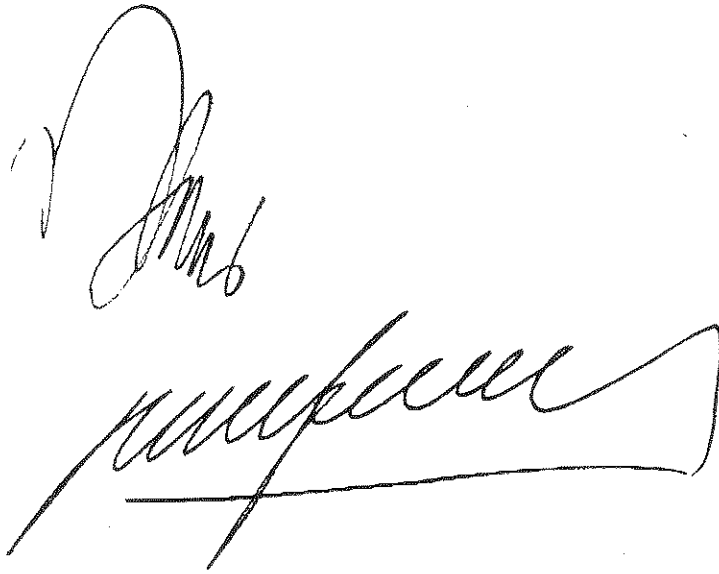
A fojas 8208: a lo principal, téngase presente; al otrosí, no ha lugar.

A fojas 8216: a lo principal y otrosí y a fojas 8221, téngase presente.

A fojas 8238: a sus autos.

N°6100-2010.

256



The image shows two handwritten signatures. The top one is a cursive signature that appears to be 'R. M. S.'. Below it is a larger, more stylized signature, possibly 'Rubi', which is enclosed in a rectangular stamp-like border.

Proveído  
por los  
Sonia A  
Santiago

Autori  
Rubi

En  
not  
pr

ochos mil doscientos Cuarenta y dos = 8242-



257

PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DE CHILE

Proveído por la Tercera Sala de esta Corte Suprema, Integrada por los Ministros Sr. Héctor Carreño, Sr. Pedro Pierry, Sra. Sonia Araneda, Sr. Haroldo Brito y Sr. Roberto Jacob. Santiago, 26 de Agosto de 2010.

Autorizada por la Secretaria subrogante de esta Corte Srta. Ruby Vanessa Sáez Landaur.

En Santiago, a veintiséis de agosto de dos mil diez, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



# Tribunal de Defensa de la Libre Competencia

258

CON 26 TOMOS

TRIBUNAL DE DEFENSA  
26 AGO 2010  
DE LA LIBRE  
COMPETENCIA

18/15/10

Rol Contencioso N°: 127-07

Carátula: DEMANDA DE NUTRIPRO S.A.

Y OTROS CONTRA PUESTO TERRESTRE  
LOS ANDES SOC. CONSUMIDORA

S.A. y OTROS  
C-28-127-07  
C-28-07  
11-145-10/07  
Asumidos

Requirente / Demandante:

Requerido / Demandado:

R 2811 ~~CON~~ AGREGADOS

16 carpetas Documentos

2 impresos

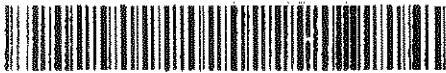
Periciales

1 Fotografía

separada

1 agregado

TOMO XXVII



01061002010002701

CORTE SUPREMA DE CHILE

LIBRO : CIVIL

RECURSO : (CIVIL) OTROS

N° ING. : 6100 - 2010

FOLIO : 3169

FECHA : 18/08/2010 HORA : 11:52

USUARIO : CSUFLGM